



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; R.F.C. GET850101110; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.3 COL.
 CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°
 11_36-1-2021 AD

PROVEEDOR: AJ SISTEMAS ANGELOPOLITANOS, S.A. DE C.V.

 DIRECCIÓN: BOULEVARD ATLIXCAYOTL No. 1499 A-13, PISO 101 A,
 COLONIA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS
 CHOLULA, PUEBLA. C.P. 72810

 AT'N: JOSÉ ANTONIO CALDERÓN YAÑEZ

 Tel. 222 237 41 21
 Cel. 222 676 07 22

PARA: COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA (CESESP).

 ENTREGAR EN: CARR. TLAXCALA TEXOLOC S/N COL.
 UNITLAX, TLAXCALA

 AT'N: ARIANA GARZÓN DÍAZ

 TEL: 246 46 52 930 EXT. 10030

FECHA DE ELABORACIÓN
 25 NOVIEMBRE 2021

 FECHA DE ENTREGA
 15 ENERO 2022

 TÉRMINOS DE PAGO
 50 % ANTICIPO Y 50%
 CONTRA ENTREGA DEL
 100% DE LOS BIENES A
 ENTERA SATISFACCIÓN.

 REQUISICIÓN
 11_36-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 3311-SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	P. Unitario	Importe
1	1	SERVICIO	<p>Realizar la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) la cual tiene por objeto la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, relacionando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</p> <p>* Deberán elaborar un Plan de Acciones donde se establezcan los aspectos susceptibles de mejora a instrumentar para dar atención a las recomendaciones emitidas.</p> <p>* Deberá elaborar el informe con base a la estructura que se establece en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2021; conteniendo lo siguiente: *Índice *Introducción, contextualizar el alcance y estructura del informe *Programas con Prioridad Nacional: Deberá contener la información de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; cumplimiento de metas convenidas en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación, y, en su caso los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas, la descripción de la problemática y de qué forma la inversión en los PPN y Subprogramas han contribuido a la solución de la misma, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales. * Conclusiones generales y FODA * Bibliografía</p>	S/M	\$675,000.00	\$675,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 EJERCICIO 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.	SUB TOTAL	\$675,000.00
	IVA	\$108,000.00
	TOTAL	\$783,000.00
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA		
Condiciones de entrega: CARR. TLAXCALA TEXOLOC S/N COL. UNITLAX, TLAXCALA		
DIAS DE ENTREGA: LUNES A VIERNES		
HORARIO DE ENTREGA: 09:00 A 18:00 HORAS		
OBSERVACIONES:		ELABORÓ
LOS EVALUADORES EXTERNOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES, APLICABLES DEBERÁN ACREDITAR LA ESPECIALIZACIÓN Y CONTAR CON EXPERIENCIA PROBADA EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA EVALUACIÓN DEL FASP.		ERIKA BELÉN PALACIOS CORONA
EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL 100% DEL ANTICIPO Y GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 6 MESES.		
FECHA DE NOTIFICACIÓN:		


 COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
 SEGURIDAD PÚBLICA
 NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
 CONTRATANTE


 OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
 SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y
 ADQUISICIONES


 AJ SISTEMAS ANGELOPOLITANOS, S.A. DE C.V.
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE
 APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
 EJERCICIO

2021
 RECURSO FEDERAL
 OPERADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

- a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
- b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.
- c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.
- En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.
- d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.
- e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
 SEGURIDAD PÚBLICA
 NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
 CONTRATANTE

CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE
 APORTACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
 EJERCICIO

RECURSO FEDERAL
 OPERADO

OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
 SERVICIOS Y ADQUISICIONES
 EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y
 ADQUISICIONES

AJ SISTEMAS ANGELOPOLITANOS, S.A. DE C.V.
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR